



Buenos Aires, 15 de mayo de 2020

CIRCULAR INFORMATIVA N° 22

Sr./a. Presidente
de Entidad Primaria
Su despacho

**Ref.: COMEI
Módulo COVID-19**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de informarle que, esta Federación acordó con la **FUNDACION COMEI** aplicar el **MÓDULO COVID-19** para la atención de Urgencias/Emergencias a sus afiliados, mientras dure el aislamiento social preventivo y obligatorio.

En todos los casos, se recomienda a los Profesionales, que el primer trato con el paciente sea de forma telefónica, considerando evitar así el contacto personal y verificar su estado de salud.

- **Código 01.04.10 – Módulo Preventivo COVID-19 – Valor \$ 3.000.-**

Para su facturación el odontólogo completará la **Ficha de F.O.P.B.A.** con todos los datos del paciente **inclusive el teléfono** asentando el código detallado y adjuntará una Historia Clínica con los datos del Paciente y el detalle del motivo de la Urgencia, diagnóstico, Plan de Tratamiento y Práctica/s realizada/s, con firma del paciente.

Sólo se aceptará **un (1)** Módulo COVID-19 por afiliado por mes.

Se entenderán por **urgencias/emergencias** y siempre con la posibilidad de actualizar la lista presentada aquí, a las siguientes patologías:

Absceso periapical agudo - Periodontitis apical aguda - Absceso periodontal – Celulitis – Pericoronaritis – Pulpitis irreversible - Pulpitis reversible - Trauma dental (cualquier tipo de trauma dental excepto aquellos que involucran solo esmalte y / o no tienen dolor) - Sangrado oral - Sospecha de lesión de patología maligna - Fractura de restauración o pérdida de restauración temporal con dolor asociado (dientes vitales o tratamiento endodóntico) - Fractura de prótesis removible que compromete la función masticatoria - Fractura de corona o puente que compromete la función masticatoria con dolor y / o infección - Pérdida de corona temporal o permanente con dolor asociado - Retiro de sutura de un procedimiento quirúrgico reciente..

Sin otro particular y a la espera de una pronta difusión entre los prestadores del sistema, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra más distinguida consideración y estima.



Dr. Sebastián Mincarelli
Vicepresidente
FOPBA



Dra. Griselda Tejo
Presidente
FOPBA



Dr. Fabián Pintar
Secretario
FOPBA



Dr. Ruben Manes
Tesorero
FOPBA

